

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3**

EDICTO

D./DÑA. SILVIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE ALCALÁ DE HENARES.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 1517/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Han sido vistos por Francisco Javier García Ferrández, magistrado titular del Juzgado de Instrucción número tres de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 1517/2020 seguidos por un presunto delito leve de amenazas en los que han sido partes la denunciante CAMELIA SIMONA ZANE y los denunciados ALEXANDRU CRISTIAN LUNGU, MARINA CRISTINA LUNGU Y MARIN PRUIU, recayendo la presente resolución con base en los siguientes

FALLO

Primero.- ABSUELVO a ALEXANDRU CRISTIAN LUNGU, MARINA CRISTINA LUNGU Y MARIN PRUIU de los hechos por los que venían enjuiciados.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. MARIN PRUIU y D./Dña. CRISTIAN ALEXANDRU LUNGU , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de COMUNIDAD DE MADRID , expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 14 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/27.202/21)

